



San Andrés, Isla, Siete (07) de Marzo del Dos Mil Veinticuatro (2024)

Referencia	PRUEBA EXTRAPROCESAL
Radicado	88001-4003-003-2023-00241-00
SOLICITANTE	SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.AS.
SOLICITADO	EDIN CASTRO VASQUEZ
Auto de Sustanciación No.	00072- 2024

Visto el informe de secretaria que antecede, ante la solicitud de aplazamiento presentada vía correo electrónico por JOSE JAVIER MAESTRE GOMEZ representante legal de la SAE, en la presente fecha, en razón a la ausencia de apoderado judicial que los represente en el asunto en marras, y dado que no se había realizado la notificación personal del señor EDIN CASTRO VASQUEZ, de conformidad con el artículo 291 del CGP, el Despacho programará como nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de Interrogatorio con reconocimiento de documento al solicitado, dentro de la presente PRUEBA EXTRAPROCESAL, la cual se fijara el día Veintiuno (21) de marzo del 2024, a las Dos y Media de la Tarde (02:30 P. M.).

En mérito de lo antes expuesto, el Despacho

RESUELVE:

1. Fijar como nueva fecha y hora para llevar a cabo el interrogatorio de parte y reconocimiento de documento, el día Veintiuno (21) de marzo del 2024, a las Dos y Media de la Tarde (02:30 P. M.).
2. Notificar personalmente al Señor **EDIN CASTRO VASQUEZ** de acuerdo con lo previsto en los Artículos 291 y 292 del C. G. P.
3. Citar al Señor **EDIN CASTRO VASQUEZ** a efectos de que absuelva el interrogatorio de parte con reconocimiento de documento, que le será formulado de manera oral, el cual tienen la obligación de responder en la fecha antes indicada.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**INGRID SOFÍA OLMOS MUNROE
JUEZA**

//CCGaviriaH

Firmado Por:
Ingrid Sofia Olmos Munroe
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **119bb4a53e5a859ef9b9f89e5897a7c35632b8b34d596e0b547b32ff9d3f3265**

Documento generado en 07/03/2024 03:49:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>